

EL ECO DE LA COMARCA

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGION

Año II.—Número 14

Redacción y Administración

CALLE MAYOR, 20

Amposta 21 de Febrero de 1915.

Precios de suscripción

1'50 PESETAS TRIMESTRE

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

Los puertos francos

El sábado se leyó en el Congreso el dictamen formulado por la Comisión parlamentaria correspondiente sobre el proyecto de ley de zonas neutras presentado por el Ministro de Hacienda.

La obra de la Comisión ha sido un trabajo de conciliación, como ya lo indica el título de *puertos francos* que ha sustituido al de *zonas neutras*; habiendo formulado el dictamen en forma tal que puedan considerarse satisfactorias las reclamaciones formuladas por Cataluña y por Castilla. La presentación del aludido proyecto de ley desencadenó una tempestad de pasiones; el dictamen de la comisión parlamentaria ha limado asperezas y contribuirá, sin duda, a que los debates a que dará lugar su discusión se desarrollen en un ambiente de serenidad, muy distinto del antagonismo de aspiraciones regionales que despertó la presentación del proyecto de ley aludido. La lectura del proyecto dió origen a enmiendas que, tenidas en cuenta en el dictamen de la comisión han armonizado las diversas y encontradas tendencias dibujadas con relación al proyecto referido, y no dudamos que con el debate parlamentario se adoptarán otras enmiendas que contribuirán a que el proyecto sea adoptado unánimemente, y, por tanto, sin oposición por parte de ninguna comarca ni región.

Expresa la comisión parlamentaria en la exposición de motivos del dictamen que ha puesto el más vivo empeño en dejar satisfactoriamente solucionada esta cuestión armonizando toda clase de intereses y deseando hacer una labor nacional.

Reconoce la comisión que nos encontramos en un periodo culminante de nuestra historia económica y que España necesita agrandar el volumen de su exportación abriendo nuevos cauces a nuestro comercio exterior, y que para resolver esta cuestión abrió una información que ha dado brillantísimo resultado, cuya conclusión ha sido que el aspecto puramente mercantil del proyecto no solo no ha sido por nadie atacado, sino que por el contrario fueron muchos, lo mismo en Castilla, Cataluña o Aragón que lo defendieron.

Consecuencia de esto ha sido titular a la institución de que se trata *puerto franco* que expresa su carácter comercial, con el objeto de atraer el tráfico y el comercio para facilitar la salida de los productos nacionales y favorecer las transacciones mercantiles, formando un mercado exterior. Por esto, se determina expresamente y clasifican en el dictamen en nueve casos las únicas operaciones comerciales que será permitido realizar en los puertos francos y se prohíbe también del modo más rotundo y categórico el establecimiento en ellos de industria alguna,

salvo cuando ya se halle funcionando el puerto franco, en cuyo caso se permitirá la instalación de alguna industria, con las condiciones y formalidades que se establecen en el dictamen.

Atendiendo indicaciones formuladas se prohíbe la introducción en el puerto franco del trigo, cereales y sus harinas, y así mismo se prohíbe la introducción de carnes vivas y muertas. No se comprenden en esta exclusión los arroces, los aceites y los vinos por tratarse de artículos de gran exportación, que ningún perjuicio pueden tener de que arriben en franquicia dichos productos extranjeros; previniéndose el peligro de las mezclas y clasificaciones con acertadas medidas propuestas por los elementos viticultores.

Después de las disposiciones que suscitadamente acabamos de indicar sobre el objeto y fines de la institución, se determina en el dictamen el procedimiento para establecerla.

Celebramos mucho que en asunto de tanta trascendencia, se haya conseguido llegar a una solución armónica de los encontrados intereses, que se habían opuesto al proyecto, y mucho más celebramos que con el mismo se consiga abrir nuevos horizontes para el desarrollo de la riqueza española.

Amposta 17 Febrero de 1915.

GRAVES PERJUICIOS

La conflagración europea ha causado una enorme perturbación en todas las esferas que ha perjudicado gravemente a la industria, agricultura y comercio.

La falta de numerario, dificultad en la realización de créditos, prohibición de importar determinadas mercancías y de exportar otras, imposición de gravámenes extraordinarios a la importación y a la exportación, que han sido ya resultante directa del conflicto internacional, ya consecuencia de medidas adoptadas por el Gobierno para prevenir algunos conflictos, han colocado a la industria, agricultura y comercio de España en apurada situación.

Por si no fueran bastantes estas contrariedades sufridas por aquellas fuentes de riqueza, han venido a complicar por modo grave este estado de cosas las medidas adoptadas por los Gobiernos de los países beligerantes sobre el llamado *contrabando de guerra*. No existe unanimidad de criterio en aquellos Gobiernos sobre la calificación de tal *contrabando*, dándose el caso de que lo que es considerado como tal en un Estado no lo es en otro, y aún en un mismo Estado varía notablemente según las circunstancias la calificación de tal *contrabando*, siendo considerados hoy como tal artículos que no lo eran ayer, y que pueden volver a serlo mañana. No hay un criterio fijo y determinado para la calificación del *contrabando de guerra* y esto como se

comprenderá difícilmente extraordinariamente el comercio, porque nunca puede saberse con seguridad cuales sean los artículos que pueden importarse o exportarse, dándose el caso de ser confiscados cargamentos a pretexto de serlo de artículos de *contrabando de guerra*, y que aún cuando luego sean devueltos a sus dueños, la devolución no se verifica inmediatamente, perjudicando el retraso gravemente así al comerciante como al consumidor.

Por otra parte, aún cuando el criterio para la determinación de los artículos que constituyen el *contrabando de guerra* fuese unánime y obedeciese a reglas fijas, no por esto sería menor el perjuicio. En efecto, se producen en España determinados artículos industriales y agrícolas que sólo se consumen o tienen su mejor mercado en algunos de los países en guerra; y tales artículos por consecuencia del conflicto internacional han perdido de improviso aquel mercado, viéndose obligados los productores a buscar otros, lo cual no se consigue con rapidez, o a malvender los productos. Así mismo en algunas de las naciones contendientes se ha prohibido la exportación de determinadas primeras materias para la industria y la agricultura españolas, que por este motivo se ven gravemente perjudicadas en la imposibilidad de procurarse con urgencia tales primeras materias.

A estos obstáculos opuestos al desarrollo y expansión de la industria, agricultura y comercio de España hay que agregar el gravísimo peligro que para la navegación constituye el uso de las minas submarinas, el bloqueo contra Inglaterra, la amenaza de Alemania de echar a pique los buques neutrales con sus cargamentos y tripulaciones y las represalias adoptadas contra estas medidas.

Este estado de cosas, si se prolonga constituirá a la industria, agricultura y comercio de España en situación tal, que visiblemente se notarán a no tardar las consecuencias de su falta de expansión y desarrollo.

Es hora, pues, de que el Gobierno adopte algunas medidas para evitar o atenuar por lo menos estos perjuicios. No pretendemos que se coarte la libertad de acción de los Estados beligerantes en la adopción de medidas de carácter estratégico o defensivo, pero entendemos que el Gobierno puede hacerles amistosas indicaciones, para que disminuyan o atenuen el rigor de las medidas adoptadas, algunas de las cuales no tienen en realidad de verdad su fundamento en las necesidades de la defensa.

Amposta 15 Febrero 1915.

Las vacaciones parlamentarias

El sábado de la última semana terminaron por ahora las sesiones de los Cuerpos colegisladores, con la fórmula de que para la próxima sesión «se avisará a domicilio».

No obstante que el Gobierno ha afir-

mado que las Cámaras reanudarán sus tareas después de las fiestas de Carnaval, muchos políticos creen que la suspensión de las sesiones será larga. Nosotros, sin embargo, entendemos que las vacaciones parlamentarias serán de corta duración, porque estimamos que el Gobierno tiene la obligación de plantear en las Cortes los debates a que han de dar lugar los proyectos de ley de carácter económico que tiene presentados y aquellos cuya presentación tiene anunciada. El país fia su salvación, como hemos dicho en otras ocasiones, en los aludidos proyectos de ley, que han sido formulados en vista de las actuales circunstancias motivadas por el conflicto europeo, y, por consiguiente, si se quiere que tales proyectos tengan su eficacia es preciso que su discusión sea inmediata e inmediato sea su planteamiento.

Es, por otra parte, necesario cumplir con el precepto constitucional, que obliga a la presentación en Mayo próximo de los presupuestos que han de regir en el próximo año 1916. Si siempre es indispensable cumplir aquel precepto de la ley fundamental del estado, que es, por así decirlo, la piedra angular de una exaltada administración, lo es más ahora que la perturbación enorme ocasionada por el conflicto europeo en la industria, agricultura y comercio nacionales, se hace preciso adoptar nuevas orientaciones que, en vista de las actuales circunstancias, remedien la anómala situación creada a aquellas fuentes de la riqueza de España, y abran nuevos horizontes o caminos para su desarrollo y expansión.

El interés del país exige, pues, que las Cortes reanuden sus tareas en plazo inmediato, y sería, por tanto, altamente impolítico que el Gobierno desatienda esta exigencia.

El estado de cosas creado por el conflicto internacional, anuncia serios y trascendentales peligros para España en todas las esferas, y se hace por tanto indispensable prevenirlos con antelación, sin aguardar a que tales peligros se dejen sentir con toda su intensidad. Para esta obra eminentemente patriótica necesita el Gobierno el concurso de las Cortes, ya que su seno es el lugar adecuado para hacer sentir el país todas sus necesidades y aspiraciones.

Por esto, pues, no creemos que se prolonguen las vacaciones parlamentarias, y celebraremos mucho que las Cámaras reanuden prontamente sus tareas.

Amposta 16 Febrero 1915

POR LA PAZ

Es realmente lamentable que las naciones beligerantes que mantienen la conflagración internacional persistan en su locura destructora; y más lamentable es aún, que, por consecuencia de la solidaridad humana las consecuencias del conflicto no se hayan limitado a dichas naciones, sino que hayan re-

percudido y repercutan cada vez con más intensidad en las naciones neutrales que no toman parte en la lucha armada.

Las naciones beligerantes han sufrido y están sufriendo pérdidas enormes de todo género. Países, que eran emporio de riqueza, han quedado arrasados; una generación entera habrá desaparecido o quedado inutilizada, restando un gran número de brazos a la industria, comercio y agricultura, y destrucción completa de estas fuentes de riqueza; han sido la resultante de la conflagración en los países beligerantes; y esta tristísima situación no lleva camino de acabar, porque lleva esas naciones de su furor bélico no tienen el propósito de desistir de su destructor empeño.

Las naciones neutrales no han sufrido las pérdidas enormes que en hombres y en sus respectivos territorios han tenido las beligerantes; pero así y todo el conflicto europeo ha repercutido en las mismas ocasionándoles también gravísimas pérdidas en su riqueza, ya que han visto y ven perturbadas sus industrias, agricultura y comercio, y estancadas poco menos que en absoluto sus fuentes de riqueza.

En esta situación a que han llegado las cosas, entendemos que, sería llegada la hora de que las naciones neutrales establecieran una inteligencia para imponer la paz a las beligerantes. La propia conservación, la necesidad de su defensa, hace indispensable que los países neutrales adopten esta actitud. La humanidad, la civilización y el progreso imponen que cese cuanto antes esta hecatombe.

Amposta 18. Febrero 1915.

SOCIEDADES MERCANTILES CON RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nuestro Código de Comercio, vigente desde el año 1885, promulgado en ocasión que el contrato de Sociedad mercantil no había tenido el desarrollo que ha alcanzado ahora, no regula la Sociedad de responsabilidad limitada tan en boga en otros países que van a la cabeza de aquéllos cuyo comercio tiene mayor expansión.

Se cree y sostiene por algunas autoridades científicas que aquella clase de Sociedad no está prohibida por nuestro Código mercantil; pero como que la jurisprudencia de los Tribunales no ha hecho aun declaración alguna sobre este particular, es lo cierto que en previsión de que dicha jurisprudencia fuese contraria, la Sociedad mercantil de responsabilidad limitada no ha adquirido incremento en nuestra nación.

Para suplir esta deficiencia del Código, y conseguir así que en España adquiriera legalmente carta de naturaleza aquella clase de Sociedad mercantil, y no se pierda para nuestro país las ventajas o beneficios que reportarían otros, el ilustrado y elocuente Diputado a Cortes nuestro distinguido amigo D. Jaime Carner, presentó recientemente al Congreso una proposición de ley constituyendo y organizando en España las Sociedades Mercantiles con responsabilidad limitada.

Sabido es que dichas Sociedades son una forma intermedia entre las colectivas y las anónimas; y en la proposición de ley aludida se les da forma tal que las apróxima más a las colectivas remediando así la necesidad generalmente sentida en el comercio, que huye en las empresas de capital no muy grande del complicado mecanismo de las Sociedades anónimas; quedando bien marcado que el carácter especial que distingue a las Sociedades de que se trata de las colectivas, es que la responsabilidad de los socios por las ope-

raciones de la Sociedad se limita a las aportaciones hechas a la misma.

En la referida proposición de ley se determina en preceptos claros y terminantes todo lo relativo a la naturaleza y constitución de las Sociedades de que se trata, los derechos y deberes de los socios, la representación y gerencia, juntas de socios, modificación de la Sociedad y disolución.

El trabajo del Sr. Carner es digno de todo encomio, habiendo dado con el mismo una nueva prueba dicho Diputado de su competencia en las cuestiones de derecho mercantil y de que se preocupa por el desarrollo y desenvolvimiento del comercio en nuestro país. Reciba por el nuestro más sincero aplauso el dignísimo Diputado por Vendrell.

LAS OBRAS PÚBLICAS

Nunca ha podido conseguirse que la construcción de las Obras Públicas de todas clases obedezca a un plan racional y seriamente meditado y estudiado.

Generalmente no se realizan obras que respondan a un fin beneficioso para el país, y si sólo para dar trabajo a los menesterosos; y este sistema salva el conflicto del hambre sólo momentáneamente, pero tiene el gravísimo inconveniente de que el trabajo realizado a impulsos de esta necesidad no rinde la utilidad que el que rinde el realizado por obreros que no sientan aquella necesidad, y la obra realizada, como que no ha sido debidamente estudiada y oportunamente construida, no produce el beneficio que en otro caso produciría.

Un buen plan de protección a la industria, agricultura y comercio evitaría las crisis económicas, como la que hoy con tanta agudeza atravesamos, y el Ministro de Fomento no tendría que lamentarse de que de todas partes le pidan recursos para remediar la crisis agrícola y obrera, y los millenes que hoy destina a este fin, tendrían más provechosa y adecuada inversión.

Se hace preciso pues, desechar este sistema por absurdo y perjudicial para el país. Trácese un plan definitivo y seriamente estudiado de mejoras para la industria, agricultura y comercio, mediante las cuales puedan tener su necesaria expansión y desarrollo las fuentes de riqueza del país que están hoy indebidamente explotadas, y para que puedan ponerse en explotación las que hoy permanecen improductivas; y entonces no surgirán estas crisis económicas que hoy nos agobian y que casi siempre se convierten en conflictos de orden público; y después de obtener este inapreciable resultado podrán darse provechosa y adecuada inversión a las cantidades que el Estado destina a conjurar estos conflictos.

Entonces podrán construirse las Obras Públicas que real y positivamente tiendan a llenar necesidades sentidas por el país; entonces podrá evitarse que, en tanto que hay regiones o comarcas superabundantemente dotadas de vías de comunicación de todo género debidas, más que a necesidades sentidas, a la protección, de determinados personajes, existan otras regiones o comarcas que, faltadas de esta protección, carecen de las más elementales y necesarias vías de comunicación; y entonces podrá conseguirse un abaratamiento de los transportes, circunstancia tan necesaria para el desenvolvimiento económico nacional.

Será poco, pues, todo cuanto se haga para conseguir estos fines. Los recursos de la nación han de ser adecuada y provechosamente invertidos. Ha de evitarse la construcción de carreteras, ferrocarriles y puertos de in-

necesarios; construir estas obras donde realmente sean necesarias; y realizarlas dándolas el más acertado trazado para que puedan llenar cumplidamente su objeto.

Haciéndolo así, el país conseguirá su regeneración económica tan deseada. En otro caso continuarán las cosas en su actual estado; se salvarán conflictos de momento, pero el país no experimentará ningún beneficio serio y permanente.

Amposta 19 Febrero 1915.

LOS BAILES DE CARNAVAL

Muy lucidos y muy concurridos han sido en este año los bailes de Carnaval en el «Casino Ampostino», y era de esperar que así fuese porque coincidieron con la inauguración del local teatro, cuya platea fue utilizada para celebrar los referidos bailes, local sumamente espacioso y muy apropiado para dicho efecto.

Las tres noches del domingo, lunes y martes se danzó de lo lindo con la concurrencia de una infinidad de más caras femeninas que lucieron caprichosos y significativos trajes y supieron algunas de ellas desempeñar perfecta y alegremente el papel de máscara. El confetti se derrochó con abundancia al extremo de quedar el pavimento casi intransitable, y las serpentinatas fueron esparcidas con tanta profusión que, quedando entrelazadas por la barandilla de los palcos del primer piso, llegaron a formar toldo sobre la platea.

Pero la nota más simpática de la fiesta fue el baile infantil celebrado el lunes por la tarde para regocijo de los hijos de los socios, en el propio teatro, amenizado como todos los demás por una banda de Ulledeona.

Asistieron noventa y seis niños todos menores de doce años, disfrazados con trajes, algunos de ellos muy caprichosos y de mucho gusto.

Daba gusto ver danzar aquellas pajaritas, imitando a los mayores y rebotar de infinita alegría, moviendo la consiguiente chillera y jolgorio en la platea del teatro, mientras las familias respectivas y los curiosos llenaban por completo el local, observando a sus hijos y participando de su alegría infantil. Era un espectáculo digno de verse, y mucho más digno de que sea reproducido en los años sucesivos.

Al terminar el baile, la Comisión organizadora obsequió a los niños que concurren a la fiesta con una bolsa con dulces que recibieron sumamente contentos.

En la sala de baile de D. Joaquín Serra, situada en el paseo del Alcalde Palau, y que reúne excelentes condiciones de capacidad e higiene para la celebración de bailes públicos y que con tal motivo la frecuente la clase artesana de la población, estuvieron también los bailes de carnaval sumamente concurridos, abundando las máscaras hasta el extremo de que el martes por la noche casi todas las señoritas, guapas muchas de ellas de verdad, por cierto, que bailaron iban disfrazadas con exquisito gusto, y esto que danzaban más de un centenar de parejas.

Allí se podía notar el espíritu de la clase trabajadora que se entrega a la diversión y al deleite con la más pura y sana inocencia, exteriorizando ese sentimiento con el comportamiento durante los referidos bailes que bastaba visitarlos para convencerse que aquellos eran bailes familiares.

El carnaval callejero aquí no tiene importancia porque se reduce a unas cuantas máscaras que recorren la población, sin chispa ni sátira.

J. R.

Amposta, Febrero 1915.

¡OTRA VEZ!

Ante el bello panorama que ofrece el balneario de San Hilario (Gerona).

¡Otra vez en el bosque! ¡Oh paz dicho!
Otra vez en la fuente rumorosa (sal...
Otra vez el arroyo que murmura,
me extasia, me llena de dulzura.
Otra vez junto al ave que gorgoea,
mi espíritu, soñando, se recrea.
Otra vez en el eco de los montes.
Hallar mi alma sublimes horizontes,

Soledad de los bosques, bella, hermosa.
Poético horizonte gualdo y rosa,
Avecillas y arroyos, paz que encanta,
¡Salud para el poeta que así os canta!

MANUEL DE PEÑARRUBIA.

Tarragona.

CRÓNICA

Se ha fijado el día 8 de Marzo próximo para que la comisión mixta, de la que forma parte el Comandante de Ingenieros de Lérida, recorra el trazado que deberá seguir el ferrocarril en proyecto de Amposta a Vinaroz, con el objeto de proceder a los estudios de comprobación.

Relacionado con este asunto llegó ayer tarde en automóvil a esta Ciudad una numerosa comisión de Vinaroz, compuesta de distinguidas personalidades con el objeto de conferenciar con nuestro Alcalde.

Por las noticias que tenemos, creemos que este asunto reviste toda la vitalidad necesaria en empresas de esta índole.

Después de permanecer algunos días en esta Ciudad, regresó ayer a Barcelona el ilustrado Doctor en Medicina don José Pastor Miralles.

El pasado Carnaval ha transcurrido en esta Ciudad con toda tranquilidad y sin haber ocurrido incidente alguno, habiéndose observado mucha animación, aunque sin nada que llamara la atención salvo los bailes que se celebraron en el «Casino Ampostino» de los que damos extensa cuenta en otro lugar de este número, así como también los que tuvieron lugar en la sala de D. Joaquín Serra sita en la carretera de San Carlos, que igualmente se vieron concurridísimos.

Se ha dispuesto que pasen a disfrutar el sueldo de 1.000 pesetas desde el día 1.º del corriente, los 750 maestros y 750 maestras más antiguos en el escalafón de 625 pesetas.

También se ha ordenado que 750 maestros y 750 maestras, que actualmente disfrutan 625 pesetas, pasarán a percibir el sueldo de 1.000, mediante oposiciones restringidas, que serán convocadas por los Rectorados.

Una enciclopedia científica al día.— Entre las publicaciones llegadas a nuestra redacción, encontramos los índices del 2.º semestre de IBÉRICA, que nos sorprenden por su notable extensión, pues forman 28 páginas de letra pequeña y apretada, los cuales son el mejor elogio que puede hacerse de la intensa labor vulgarizadora realizada por la prestigiosa revista del Observatorio del Ebro.

Cada tomo de IBÉRICA forma un *enciclopedia científica* del semestre, donde bellamente ilustrados se registran los diversos acontecimientos científicos y progresos mundiales; y tratados con especial cariño, aquellos que a nuestra Patria y a la América española se refieren. Las aplicaciones científicas del ramo militar, son objeto de

especial atención y se distinguen por la seriedad y competencia estas informaciones de IBÉRICA, que reflejan el aspecto científico del conflicto actual.

En el índice de autores vemos que entre sus colaboradores continúan figurando eminentes personalidades científicas y técnicos de diversos ramos; y el índice de Materias nos manifiesta la variedad de asuntos tratados.

En resumen, que estos índices aumentan la utilidad de IBÉRICA, y hacen de sus tomos una obra de fácil consulta, interesante y amena; una verdadera Historia ilustrada de las maravillosas conquistas del progreso.

Los comerciantes de aceites de esta provincia durante la última semana, han exportado por el puerto de Tarragona unos 300 bocoyes de aceite y regular número de bidones y barriles.

El mercado oleícola sigue animado, habiendo reaccionado algo los precios. Ayer quedaron plantadas las morenas papeleras en número de 106, en la carretera de Santa Bárbara, a partir desde la salida de Amposta hasta el kilómetro, o sea un paso más allá del camino que dá acceso al Cementerio. Con dicha importante mejora, aquella vía, presentará sobre todo en verano, magnífico aspecto, y será mucho más cómodo el tránsito por la misma.

El próximo domingo se celebrará en el local de las Escuelas Nacionales de esta ciudad la Junta general del Sindicato de Riegos de los Prados.

En la plaza de Santa Susana está abriéndose la excavación, que tendrá de cinco a seis metros de profundidad, para la construcción de la cámara de amarro de los cables del puente sobre el río Ebro.

En algunas de las fincas de esta Ribera han empezado los trabajos de roturación de los terrenos para la plantación de los arrozales para la próxima cosecha.

Por la crecida experimentada por el río Ebro está interrumpido el paso de los carros con la barcaza; pero, desearios los empleados de aquel servicio de complacer al público, transportan de una a otra orilla las mercancías sueltas.

Hoy tendrá lugar el sorteo de los mozos del actual reemplazo, cuyo número de alistados asciende a 71.

Dor Luis Soler Terd, hijo de nuestro distinguido amigo don Leoncio Soler y March, Senador del Reino, nos participa su efectuado enlace con la bella y distinguida señorita doña Mercedes de Puig y de Palleja.

Reciban nuestro parabien dichos conyuges, a quienes deseamos inacabable luna de miel.

El mercado de los arrozales se sostiene con firmeza, cotizándose a 30 pesetas los 100 kilogramos de la clase Banlloch.

En circular recientemente publicada nuestro distinguido amigo el dignísimo Gobernador civil de esta Provincia don Antonio Tudela, interesa de los Alcaldes que, antes del día 20 del actual, remitan una relación de las existencias de trigo y centeno en sus respectivos pueblos.

Ha dejado de publicarse el periódico «La República» que veía la luz en la ciudad de Reus.

Es, como los anteriores, muy interesante el número 59 de la revista científica ilustrada «Ibérica», órgano del Observatorio meteorológico del Ebro. Llamen la atención en dicho número, avalorado por notables grabados, los artículos «Las centrales telefónicas modernas», «El mono de transición» y «Peces que andan».

La Cámara Agrícola de Reus ha telegrafiado al Presidente del Consejo de Ministros, pidiéndole que en el proyecto de ley de zonas francas sea excluída la introducción de avellanas y almendras, por no ser dichos productos objeto de copaje. La propia corporación ha nombrado una ponencia que estudie el proyecto de establecimiento de depósitos generales de comercio y productos agrícolas.

Apesar de las órdenes gubernativas continua la exportación de ganado mular y caballar al extranjero con destino a los ejércitos contendientes. Es lamentable que nadie se preocupe de esto y que nuestros labradores coadyuven a dicha exportación, porque si ahora venden a buenos precios su ganado, no advierten que, de seguir así las cosas, les será imposible sustituirlos para las operaciones agrícolas, cuando necesiten hacerlo.

Puede esto ocasionar graves perjuicios a la agricultura, y se hace preciso para evitarlos, que las autoridades tomen las oportunas medidas y que los agricultores, mirando por la conservación de sus intereses, dejen de vender el ganado a los comisionados encargados de su exportación.

Algunos amigos nuestros, distinguidas personalidades de esta ciudad, se nos han acercado interesándonos la gestión con la Compañía del Canal de la suspensión de la tala de árboles que viene ésta realizando en los canales y acequias.

Realmente es muy sensible que se efectúe dicha tala, pues el arbolado de aquellos terrenos constituye un magnífico atractivo de los alrededores de esta ciudad, y sería conveniente que la Compañía del Canal, sin perjuicio de sus intereses, limitase la tala en cuestión a los terrenos situados a un kilómetro más allá de Amposta.

Dicen de Reus que a causa de los fríos de la semana última, buena parte de la flor de los almendrales de aquel término municipal, ha sido quemada por las heladas.

Se ha dispuesto que los gastos ocasionados por los mozos antes de ser entregados útiles a filas, sean satisfechos por la Diputación provincial.

Su Santidad el Papa ha dispuesto que 500 de los niños que han quedado huérfanos a consecuencia del último terremoto sean recogidos y albergados por la Santa Sede en el palacio pontificio de Castel Gandolfo, en la villa del Colegio Americano y en la de la Propaganda.

Más adelanta Su Santidad se ocupará de ir distribuyendo a todos esos huérfanos en diferentes casas benéficas.

El Papa ha comunicado su piadosa iniciativa al cardenal secretario de Estado, en una carta conmovedora.

Italia entera aplaude y bendice la ejemplar caridad del Pontífice.

El señor Dato ha recibido bastantes despachos de diversas entidades de provincias, excitándole a que en el plazo más breve posible haga uso el Gobierno de la autorización que le con-

COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS

JUAN AUBESO

SAN JOSÉ, 13

Gran surtido en quesos, conservas, embutidos, pastas, vinos, licores, champagnes, etc., etc. — Recibido de nuevo

Perdiz en escabeche	Melocotones al natural	Queso de nata
> > estofado	Pimientos > >	> > bola tierno
Jamón con tomate	Tomate > >	> > > seco
Lengua de ternera con tomate	Guisantes > >	> > gruyere
Ternera con guisantes	Zetas > >	> > rocafort
Ostras al natural	Pepinillos	> > mahón
Langostinos	Variante	Mortadella
Atun en escabeche	Mantequilla dulce	Butifarra catalana
> > aceite	> > salada	Salchichón de vich
Sardinas en aceite	Huevos de atun	Longaniza (fuet)
> > escabeche	Dátiles moscateles	Jamón andorrano
		Chorizos extremeños

Garantizado todo género que salga de esta casa en calidad y cantidad

Farmacia Moderna y Laboratorio de Análisis Químico

ENRIQUE AUBESO

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios mas económicos.

Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas.

Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

cede la ley de subsistencias recientemente aprobada y sancionada por el Rey. En muchas regiones, añadió, la carestía se acentúa de un modo alarmante y los obreros faltos de recursos por carecer de trabajo plantean un verdadero conflicto, del cual se hacen eco las entidades citadas que acuden a los poderes públicos en demanda de rápida solución del gobierno.

Según nuestros informes, parece que éste se propone activarla aunque para ello hayan de sufrir inevitables quebrantos determinados elementos. Respecto a estos asuntos se ha hablado con personas allegadas al señor Dato, quienes han manifestado que el jefe del gobierno, sobre quien pesan estos días abrumadores trabajos, ocúpase sin descanso en la preparación de lo necesario para aplicar la ley.

La Sala de lo contencioso acaba de dictar una sentencia que afecta a los Ayuntamientos todos. Se refiere a las facultades que los contribuyentes tengan para pedir la anulación o invalidación de las cargas municipales. Ha motivado esta sentencia una reclamación de un vecino de Alicante que acudió a la Administración de Propiedades pidiendo que se declarara ilegal el reparto vecinal, fundándose en preceptos legales y reglamentarios. Su pretensión no ha prosperado y la Sala tercera del Tribunal Supremo establece doctrina sobre el particular, consignando que el contribuyente puede acudir a la vía gubernativa primero y después a la contenciosa para que no se halla individualmente sujeto al gravámen o que la cuantía que se le ha impuesto es excesiva, pero que en forma alguna está incultado para pretender la anulación de cualesquiera de las cargas municipales bajo la hipótesis de que no las autorizan las leyes, porque el particular no puede invocar un interés colectivo, lo cual supondría arrogarse la representación de un pueblo, de varios o de la Nación entera para pretender, esterilizar las providencias dictadas para la Administración en orden a la vida económica del Estado, de la provincia o del Municipio.

La sentencia a que nos referimos señala este importante criterio con caracteres generales, hablando de las cuotas comprendidas en los repartos ve-

SUSCRIPCIÓN

PARA RECOGER FONDOS EN METALICO O MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA QUE COMO SOCORRO LE SERÁ DONADA A LA DESGRACIADA VIUDA DEL INFORTUNADO JORNALERO MANUEL SECH FERRERES, VÍCTIMA DE UN ACCIDENTE DESGRACIADO Y QUE HA QUEDADO CON DOS HIJOS DE CORTA EDAD EN LA MAYOR INDIGENCIA.

Dicha suscripción se halla bajo los auspicios de los Sres. Alcalde, Jefe Municipal y Rdo. Cura Párroco, depositario de los donativos.

	Pesetas
Suma anterior	582'50
Don Oscar Carvallo Rodriguez	25
» José Rius Gisbert	4
» Francisco Alba Cercós	1
» Juan Jornet Argento	5
» José Torren Pilas	2
» José Adell Garcia	3
» Juan Noé Balada	2
» José Garcia Bel	5
» Joaquin Cabanes-Suñé	5
» Casimiro Garcia Reverté	5
» Benito Marçel Trias (Representante del Ayuntamiento en Madrid)	5
Suma	644'50

(Se continuará)

Vides Americanas

CÉNTRO VITICOLA AMPURDANÉS

BARNEDA y LLONCH.

Viveros y plantaciones los más antiguos de España

Gran comercio de tejidos, mercería y perfumería

DE
Jaime Arnal Vallespi

Calle de San Juan.—AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES.

EL SIGLO

Viuda. de M. Ventas

Comercio de mercería paquetería cintería, y quincalla
Especialidad en calzados y gorras * Objetos para regalos

PRECIO FIJO

MAYOR, 14.—AMPOSTA

EL 2 DE MAYO

COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS

DE
Augusto González Querol

San Juan, 16.—AMPOSTA

Garage

DE
F. CERVERA

AUTOMOVILES DE ALQUILER

Arrabal de la Cruz.—Tortosa

TELEFONO, 85

EVARISTO JULIEN

POMPAS FÚNEBRES

Especialidad en la construcción de ataúdes
Desde 22 pesetas en adelante. Precios incompatibles.

Calle de San Roque, 20.—Amposta

Gran Hotel de Europa

TARRAGONA

Propietario: **Don Ramón Ollé**

Espacioso y elegante establecimiento. Servicio esmeradísimo. El más concurrido por la comarca tortosina. Habitaciones confortables. Precios sumamente módicos.

Rambla de San Juan, Tarragona

VAQUERIA SUIZA

DE
Felipe Luna Plantado

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas, y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII.—AMPOSTA

LA REUSENSE

Comestibles, confitería y pinturas.

Gran surtido en turrone de todas clases

Turrón legítimo de Jijona

J. Sugrañes

Corsini, 22.—AMPOSTA

Vides americanas

NO GASTAR DINERO EN BALDE NI PERDER EL TIEMPO INUTILMENTE. EL TIEMPO ES ORO.

A ello se exponen los que desoyen los consejos de la ciencia, siguen tan solo su rutina. El Centro Vitícola de Panadés y en su representación Agustín Soler de La Galera, servirá los análisis gratis de las tierras cuyas muestras se sirvan confiarles y les informarán cómo se debe de las estacas barbados, e inertos que correspondan. A fin de facilitar las operaciones y ahorrar a la vez molestias a los señores propietarios que así les convenga, el representante Agustín Soler de La Galera visitará al interesado y recogerá sus muestras de tierras previa inteligencia por correspondencia.

Dirigirse en Amposta a Cipriano Muñoz, en Ulldescona a Pedro Brusca, en Masdenverge a Miguel Benaiges.

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

DE
Genaro Torren

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

Mayor, 12.—AMPOSTA

Gran Hotel de Londres

REUS.—Plaza de Prim

PROPIETARIO: **AGUSTIN CASANOVAS**

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano n.º 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

GRAN ZAPATERIA

DE
JUAN MORESO

Augel, 15, TORTOSA

Especialidad en los encargos a medida.

Solidez, elegante confección y baratura en los precios.